



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara las diputadas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común **Marisa Saavedra Muñoz y Roser Maestro Moliner** formulan las siguientes preguntas sobre **el control fitosanitario en las importaciones de cítricos de terceros países**, para las que solicita respuesta escrita.

La organización La Unió de Llauradors ha procedido a realizar unas nuevas analíticas en las que se han detectado, por cuarto año consecutivo, la presencia de materias activas de pesticidas en cítricos (naranjas y limones) procedentes de Sudáfrica y Argentina en la distribución comercial cuyo uso está prohibido en la Unión Europea.

Los cítricos fueron comprados en establecimientos de la distribución comercial con mayor implantación en la Comunitat Valenciana, cítricos procedentes de Sudáfrica y Argentina en este inicio de campaña, siendo analizados por un laboratorio homologado de la Comunitat Valenciana.

Los resultados de las pruebas analíticas vuelven detectar materias activas cuyo empleo está prohibido en la Unión Europea, como es la “carbendazima”, cuyo uso se encuentra prohibido en la UE desde junio de 2016 y otras sustancias cuyo uso es legal, pero siempre que se comercialice con Límite máximo de Residuos (LMR) cero, requisito que no se cumple.

Por otro lado, las importaciones de cítricos vuelven a significar una importante preocupación al sector ya no solo valenciano, sino europeo en general. En la medida que las interceptaciones de cítricos procedentes de países terceros con plagas como la de la “mancha negra” han aumentado hasta septiembre un 23% en relación con el año pasado. Se han realizado 16 interceptaciones en frontera, 13 de ellas corresponden a la “Phyllosticta citricarpa”, un hongo que provoca la enfermedad de la mancha negra de los cítricos.

La contaminación y transmisión de este hongo significaría un serio problema para la producción de cítricos en consumo en fresco, que significa el 65% de la producción en España.

Las organizaciones agrarias destacan que, aunque todos los lotes que se interceptan con plagas se destruyen, no llegando a entrar en territorio español los lotes de cítricos analizados rondan un porcentaje del 10% del total de las importaciones, incluso hay países que no tienen un protocolo sobre un porcentaje mínimo de análisis en los lotes importados, siendo objeto de controles aleatorios, y este elemento genera una profunda preocupación en el sector.



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué iniciativas se están proponiendo a nivel de la Unión Europea para la mejora de los estándares de control en frontera para evitar la entrada de productos de terceros países contaminados por plagas o por productos fitosanitarios prohibidos en la Unión Europea?
- En esta misma línea ¿Entiende el Gobierno de España que el nivel de control actual de las importaciones procedentes de terceros países es el suficiente para asegurar la no transmisión a los cultivos autóctonos de los peligros fitosanitarios descritos? ¿Así como para asegurar el fehaciente control sobre residuos fitosanitarios no permitidos en la Unión Europea?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 21 de octubre de 2022

Marisa Saavedra Muñoz y Roser Maestro Moliner
Diputada